

**Guayaquil, 2 de Abril 2015**

**INFORME DE COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de:  
TAMETEL S.A.**

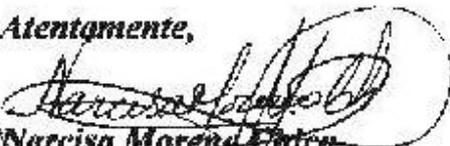
*En mi calidad de Comisario de TAMETEL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarte que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.*

*Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.*

*En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de TAMETEL S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.*

*Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de TAMETEL S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.*

**Atentamente,**

  
**Narcisa Moreno Chico**  
**Registro 0.3504**